Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2022-MDS

Surquillo, 23 de marzo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; *el Memorando N° 196-2022-GM-MDS, de fecha 22 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 057-2022/GDSEJ/MDS, de fecha 17 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional; el Informe N° 029-2022-GPPCI-MDS, de fecha 25 de febrero de 2022, respecto a la inscripción de la Municipalidad Distrital de Surquillo en la Sexta Edición del Sello Municipal, y;*

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 003-2016-MIDIS, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo Nº 002-2017-MIDIS, precisada por Resolución Ministerial N° 163-2019-MIDIS, dispone que la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el artículo 2 de la Resolución Suprema Nº 002-2015-MIDIS, establece que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, organiza e implementa anualmente el otorgamiento del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas";

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente señala que la Municipalidad Distrital de Surquillo tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo local, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de la comunidad y orienta la gestión en base a resultados, por ello toma en consideración que la iniciativa "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas" es una oportunidad para contribuir a la mejora de los servicios públicos orientada a las personas implementando para ello políticas, estrategias, acciones y actividades pada lograr los objetivos;

Que, a través del Memorando N° 196-2022-GM-MDS, de fecha 22 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 057-2022/GDSEJ/MDS, de fecha 17 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional; el Informe N° 029-2022-GPPCI-MDS, de fecha 25 de febrero de 2022, se propone inscribir a la Municipalidad Distrital de Surquillo en la Sexta Edición del Sello Municipal;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** *de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:*

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** *la inscripción de la Municipalidad Distrital de Surquillo en la Sexta Edición del Sello Municipal señalados en el artículo anterior, en atención a los fundamentos expuestos en el presente acuerdo, aceptando las metas asignadas al distrito para cada indicador de los productos comprometidos y promover las acciones para cumplirlas de acuerdo al siguiente detalle:*

Municipalidad de Surquillo

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	0.2%	10.0%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS - DGIPAT (DAT)	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunales formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
		Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social, en el marco de las funciones de	SBS - DEIF	0	2	31/08/2022

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO · ALCALDÍA · V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO · Secretaría General · V°B°

		regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.				
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS - Pensión 65	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP - DGFC	0.5%	1.3%	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA - DGIESP	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	0.0%	85.0%	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado por las municipalidades.	INDECI - DP	0.0%	75.0%	31/08/2022

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO V°B° ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO V°B° Secretaría General

	Riesgo de Desastres.					
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran frecuentemente la pensión no contributiva.	MIDIS - CONTIGO	78.1%	95.0%	31/08/2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- ***DESIGNAR*** *a los siguientes funcionarios, a efectos de la participación de los miembros del equipo técnico que van a ejecutar las acciones en el marco de la Sexta Edición del Sello Municipal:*

Coordinador y primer miembro del equipo técnico municipal:

- Señor Pedro Ortiz Bustamante, Gerente de Desarrollo Social Educación y Juventudes

Miembros del equipo técnico:

- Señor Manuel Espinoza Loarte, Gerente Municipal

- Señor Gabriel Baltazar Melgarejo, SubGerente de Participación Vecinal

- Señor Christian Vargas Alarcón, Gerente de Protección del Medio Ambiente

ARTÍCULO TERCERO.- ***ENCARGAR*** *a la Gerencia Municipal, Gerencia de Protección del Medio Ambiente, y demás áreas orgánicas según sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.*

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
Abog. José Luis Castillo Soto
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE